





CUADRO DE MÉRITO DE POSTULANTES PARA LA FASE EXCEPCIONAL EN LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DE IE DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023

RVM N° 166-2022-MINEDU / OFICIO N° 01896-2022-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00663-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 000141-2023-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00317-2024-MINEDU/MGP-DIGEDD / OFICIO N° 00382-2024-MINEDU-MGP-DIGEDD

Publicado: 23/02/2024 (1)

Table with 23 columns: REGIÓN, MODALIDAD / NIVEL, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, LENGUAS ORIGINARIAS ACREDITADAS EN ENERO/DI. 2023, DRE / UGEL NO APTA PARA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (2), ORDEN DE MÉRITO (3), PUNTAJE FINAL, PUNTAJE PN, PUNTAJE SUBPRUEBA COGEP (4), NÚMERO DE RESPUESTAS ERRADAS EN LA PN, ESCALA MAGISTERIAL (5), PUNTAJE FORMACIÓN Y PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.4 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN EL CRITERIO 3.5 EXPERIENCIA PROFESIONAL, PUNTAJE EN LA ENTREVISTA, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR, AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PROFESOR (FRONTERA RURAL O VAEAM).

- (1) De acuerdo al INFORME N° 00192-2024-MINEDU/VNMP-DIGEDD-DIED.
(2) Los postulantes que no aprobaron en alguna DRE/UGEL no se encuentran habilitados para adjudicarse en una plaza en dicha DRE/UGEL.
(3) Para determinar el Orden de mérito se tomó el puntaje más alto otorgado por el comité de evaluación.
(4) Sub prueba de Conocimientos de Gestión Educativa y Gestión Pública.
(5) Escala que tenía el postulante al momento de su inscripción.

